



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	
Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público			<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:				
Se Brinda el Servicio de Colocación, Reconexión, Reparación ó Sustitución de Luminarias				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Capitulo Séptimo, Artículo 125, Fracción II Alumbrado Público de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.</p> <p>Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025</p> <p>Artículo 66, Fracción III.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Ciudadano Solicite el Servicio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		

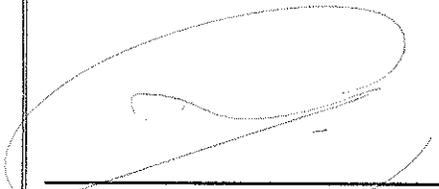
REQUISITOS.	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con numero	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar Solicitud por Escrito de Manera Personal Dirigido al Titular de La Dirección de Servicios Generales, donde Especifique Nombre del Solicitante, Teléfono y Ubicación de la Luminaria 	Si	1	<p>Artículo 8 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Capitulo Séptimo, Artículo 125, Fracción II Alumbrado Público de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativo.</p> <p>Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025</p> <p>Artículo 66, Fracción III</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar Solicitud por Escrito de Manera Personal Dirigido al Titular de la Dirección de Servicios Generales, Donde Especifique Nombre del Solicitante, Teléfono y Ubicación de la Luminaria. 	Si	1	<p>Artículo 8 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Capitulo Séptimo, Artículo 125, Fracción II Alumbrado Público de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 116 Del Código de Procedimientos Administrativo.</p> <p>Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025</p> <p>Artículo 66, Fracción III</p>

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar Solicitud por Escrito de Manera Personal Dirigido al Titular de la Dirección de Servicios Generales, Donde Especifique Nombre del Solicitante, Teléfono y Ubicación de la Luminaria. 2. Acudir a la Oficina de la Dirección de Servicios Generales a Realizar la Entrega de la Solicitud. 3. Esperar que sea Agendada de Acuerdo a la Fecha de Entrega de la Misma. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 Días Hábiles.							
COSTO:	Gratuito							
Forma De Pago:	Efectivo	No	Tarjeta De Crédito	No	Tarjeta De Débito	No	En Línea (Portal De Pagos)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Servicios Generales					Servicios Generales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Valente Trinidad Molina López							
DOMICILIO:	C	Jorge Jiménez Cantú				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
	AL					N/A		
	LE							
	:							
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Antonio La Isla			



C. P. :	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 HORAS			
LADA	TELÉFONOS: (26)		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (27)	
7171	046332				serviciosgenerales.sali2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	C A L L E :	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C. P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A.					
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo Solicitar la Revisión Conexión a la Red Eléctrica de Mi Domicilio.?					
RESPUESTA:	Para la Conexión a la Red de Alumbrado para Fines Domésticos es Necesario Acudir a la Comisión de Luz y Fuerza					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo Solicitar Una Luminaria Dentro de Mi Domicilio?					

RESPUESTA:	Las Luminarias Solo se Colocan en Espacios Públicos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Servicio de Cambio de Luminaria Se Agiliza con Algún Costo?
RESPUESTA:	Todos Los Servicios de Alumbrado Público son Gratuitos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/02/2025
Isabel Miranda Gutierrez	Valente Trinidad Molina López	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	